

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
649	10548	31/01/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL

MIGUEL ANDRES OXA MORALES

RUT EMPRESA

10582896-9

REGIÓN

I REGION

Nº

1818

COMUNA

IQUIQUE

FONO

495090

DOMICILIO

18 DE SEPTIEMBRE

CIUDAD

EMAIL@ transp.serv.oxa@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA

UN CAMION GRUA IVECO 170E

PESO EN TONELADAS

Carga ▶ 15

Tara ▶ 20

PBT ▶ 35

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES

Origen ▶ I REGION

Destino ▶ I REGION

COMUNAS

Origen ▶ HUARA

Destino ▶ ALTO HOSPICIO

LOCALIDADES

Origen ▶ NEGREIRO

Destino ▶ ALTO HOSPICIO

RUTA A RECORRER

5/A16

TOTAL DE K.M

60

Fecha Aprox. Viaje

31/01/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)

Plataforma ▶ 3.00

Carga ▶ 2.50

Total ▶ 3.00

ALTO (mts)

Plataforma ▶ 0.90

Carga ▶ 3.00

Total ▶ 3.9

LARGO (mts)

Plataforma ▶ 12.00

Carga ▶ 9.00

Total ▶ 22.60

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES

Vehiculo ▶ CSJS-66

SemiRemolque ▶ JH-1052

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS

3.00

11.00

TIPO DE EJES

(S)

(D) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES

6

13

16

Nº DE RUEDAS

2

8

12

DISTANCIAS ENTRE EJES

0.0

1.3

1.3

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de elicit resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADA, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 31/01/2011

FECHA HASTA ▶ 03/02/2011

COD. AUTENTIFIC. 3302011131-6887-2010 - 4608-2010-060252055

**DEBE VIAJAR
SOLO DE DÍA**


JOSÉ NAREDO MEDINA
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011